

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1  
 La Cantidad de \$ 1,417,500 UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR ADQUISICION DE 500 PASAJES ESTUDIANTES RECORRIDO PUNTA ARENAS  
 SOMBRERO Y VICEVERSA DE ACUERDO A DECRETO N° 534 DE FECHA 05 DE AGOSTO  
 DEL 2011, BAJO MODALIDAD DE TRATO DIRECTO EXENTO DE IVA, ORDEN DE COMPRA  
 ELECTRONICA N° 3866-91-SE11  
 Fecha de Pago 16/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1408	16/08/2011	1,417,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :990

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		1,417,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,417,500	
Totales		1,417,500	1,417,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1,417,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,417,500
Totales		1,417,500	1,417,500



M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



RODRIGA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barria J.